



Av. Independencia 2880 (C1225AAK)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: + 54 11-4958-8800 y líneas rotativas
email: info@unionferroviaria.org.ar
web: www.uf.org.ar



Buenos Aires, 25 de octubre de 2021

CIRCULAR GENERAL N°12

A las Comisiones Ejecutivas,
Delegados y Asociados en general.

De nuestra estima:

PLAN DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL DE LA UNION FERROVIARIA REGIMEN DE TURISMO - TEMPORADA 2021 / 2022

Nos resulta grato dirigimos a todas las compañeras y compañeros afiliados, con la finalidad de darles a conocer, a través del ANEXO I, II y III que acompañan a la presente, las tarifas que a partir del 01/12/21 y hasta el 01/03/2022 registrán para los Centros Turísticos de la Organización:

- Hotel "JUAN D. PERON" en Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).
- Complejo "EVITA" en Alta Gracia (Pcia. de Córdoba).
- Hotel "6 de OCTUBRE" en C.A.B.A. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Es de destacar que con el espíritu de poder brindar mayores y mejores beneficios sociales y esparcimiento, el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria ha resuelto, una vez más recurriendo a subvención económica para compensar costos, en la temporada 2021/2022 que: la estadía de los hijos (menores de 12 años) de las compañeras y compañeros afiliados esté bonificada en 100%, es decir será sin costo alguno. Asimismo, es dable destacar que, con un enorme esfuerzo económico, como se puede observar en los cuadros de tarifas, el Plan de Acción Social asumirá el impacto de costos generado por la inflación y mayores gastos operativos, asistiendo con un subsidio a mencionadas tarifas.

Con este accionar el Secretariado Nacional busca "solidariamente" acciones que permitan a los Compañeros mantener una mejor calidad de vida, sin que se vean afectados por mayores erogaciones económicas que les pudiera impedir el necesario uso y disfrute de sus tiempos de esparcimiento con sus familias.

CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS PUEDAN ACCEDER AL ALOJAMIENTO: EN HOTEL PTE. PERÓN DE MAR DEL PLATA, PARA ESTA TEMPORADA 2021/22, SE HA DISPUESTO UN MÁXIMO DE 7 DÍAS POR CONTINGENTE.

Como todos los años, además, llevamos a su conocimiento, las condiciones que para el otorgamiento de comodidades se tendrán en cuenta:

- 1) El orden de llegada de las solicitudes, este punto será fundamental en la reservación de las comodidades solicitadas.
- 2) La prioridad será para el personal en actividad, en especial para los que cuentan con hijos en edad escolar.
- 3) Los formularios deberán ser tramitados a través del sistema S.I.U.F. de la misma modalidad con la que se trabajan el resto de los beneficios sociales, para mayor ilustración en los próximos días haremos llegar instructivo específico a cada seccional y delegación de la Unión Ferroviaria.
- 4) El pago financiado es sólo para afiliados activos que soliciten de 7 a 10 días de estadía. INVITADOS: solamente pago de contado.
- 5) No se procederá a la devolución del importe correspondiente a los días no usufructuados (salvo casos de fuerza mayor, justificados mediante comprobante).
- 6) Una vez adjudicada y comunicada la Estadía, se considerarán los desistimientos realizados con VEINTE (20) días de anticipación a la fecha de ingreso, con devolución de la carta de notificación. De no cumplirse este plazo, se retendrá el 10% del importe total de la deuda.
- 7) Al inscribirse, el afiliado – en caso de no recibir la carta de adjudicación- VEINTE (20) días antes de la fecha de ingreso solicitada, debe consultar a la Of. de Turismo para corroborar si su pedido fue favorecido, y a los efectos de hallar el modo de que obtenga su correspondiente nota de presentación.

Descontando que ustedes sabrán dar la mayor difusión al contenido de la presente, los saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria. -

Néstor R. País
Secretario de Administración

Sergio A. Sasía
Secretario General



Av. Independencia 2890 (C1225AAX)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: + 54 11-4956-8900 y líneas rotativas
email: info@unionferroviaria.org.ar
web: www.uf.org.ar



ANEXO I

TARIFAS TEMPORADA DICIEMBRE/21-ENERO-FEBRERO 2022

VIGENTES A PARTIR DEL 1º/12/2021 AL 1º/03/2022

CENTRO TURÍSTICO "EVITA" – ALTA GRACIA – CÓRDOBA

Paraje La Isla – La Paisanita – T.E. 03547-488400/488401

- ❖ SE BRINDA ½ PENSION
- ❖ INGRESO a COLONIA (CHECK IN): 13 HORAS.
- ❖ SALIDA de la COLONIA (CHECK OUT): 10 HORAS.

SOCIO	ACTIVO/CONYUGE/ HIJOS (12 a 21 AÑOS)	JUBILADO
PAGO CONTADO	\$ 2.000.-	\$ 1.500.- (sólo contado)
PAGO FINANCIADO	\$ 2.700.-	
HIJOS MENORES DE 12 AÑOS 6 A CARGO DEL SOCIO BONIFICADOS 100%		

INVITADO	DE 3 A 11 AÑOS	MAYOR de 11 AÑOS
PAGO CONTADO	\$ 2.100.-	\$ 3.800.-

FECHAS DISPONIBLES PARA CONTINGENTES TEMPORADA ALTA 2021/2022

CENTRO TURÍSTICO "EVITA" ALTA GRACIA

DICIEMBRE 2021

domingo 26/12

ENERO – FEBRERO de 2022

domingo 02/01	miércoles 12/01	sábado 22/01
lunes 03/01	jueves 13/01	domingo 23/01
martes 01/02	viernes 11/02	lunes 21/02
miércoles 02/02	sábado 12/02	martes 22/02

- ❖ LA TARIFA ES POR DIA, POR PERSONA.
- ❖ MENORES DE TRES (3) AÑOS (INVITADO) SIN CARGO
- ❖ PAGO FINANCIADO: SÓLO PARA AFILIADOS ACTIVOS QUE SOLICITEN DE 7 A 10 DÍAS DE ESTADÍA.
- ❖ INVITADOS: SOLAMENTE PAGO CONTADO.

Néstor R. Pala
Secretario de Administración

Sergio A. Sasia
Secretario General



Av. Independencia 2860 (C1225AAK)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: + 54 11-4958-8800 y líneas rotativas
email: info@unionferroviaria.org.ar
web: www.uf.org.ar



ANEXO II

UNIDAD TURÍSTICA Hotel "JUAN D. PERÓN" - Mar Del Plata - BUENOS AIRES -
Alte. Brown 1860 - T.E. 0223-4943448/4943449

- ❖ **SE BRINDA DESAYUNO**
- ❖ **INGRESO a HOTEL - CHECK IN: 13 HORAS**
- ❖ **SALIDA de HOTEL - CHECK OUT: 10 HORAS**

TIPO DE HABITACION	FORMA DE PAGO	ACTIVO/CONYUGE/ HIJOS (12 a 21 AÑOS)	JUBILADO
HABITACION SIMPLE/DOBLE	PAGO CONTADO	\$ 1.200.-	\$ 720.- (solo pago de contado)
	FINANCIADO	\$ 1.600.-	
HABITACION PARA 3 PERSONAS ó MAS	PAGO CONTADO	\$ 1.600.-	\$ 1.000.- (solo pago de contado)
	FINANCIADO	\$ 2.100.-	
HIJOS MENORES DE 12 AÑOS ó A CARGO DEL SOCIO BONIFICADOS 100%			

INVITADOS		DE 3 a 11 AÑOS	MAYORES de 11 AÑOS
PAGO CONTADO	HABITACION SIMPLE/ DOBLE	\$ 1.350.-	\$ 2.000.-
	HABITACION PARA 3 PERSONAS ó MAS	\$ 1.700.-	\$ 2.400.-

- ❖ **LAS TARIFAS SON POR DIA y POR PERSONA.**
- ❖ **MENORES DE TRES (3) AÑOS (INVITADO) SIN CARGO**
- ❖ **PAGO FINANCIADO: SÓLO PARA AFILIADOS ACTIVOS QUE SOLICITEN DE 7 DÍAS DE ESTADÍA. INVITADOS: SOLAMENTE PAGO DE CONTADO**

FECHAS DISPONIBLES PARA CONTINGENTES TEMPORADA ALTA 2021/2022

HOTEL "JUAN DOMINGO PERÓN" MAR DEL PLATA

ENERO - FEBRERO de 2022

domingo 02/01	lunes 10/01	martes 18/01
miércoles 26/01	Jueves 03/02	Viernes 11/02
Sábado 19/02		Domingo 27/02

Néstor R. País

Sergio A. Sasía



Av. Independencia 2850 (C1225AAQ)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: + 54 11-4956-8800 y líneas rotativas
email: info@unionferroviaria.org.ar
web: www.uf.org.ar



Secretario General

ANEXO III

**UNIDAD TURÍSTICA Hotel "6 de OCTUBRE"
-Capital Federal- BUENOS AIRES**

Fecha disponible para reservas 01/12/2021

Avda. Independencia 2854

- ❖ HIJOS DE AFILIADOS MENORES de DOCE (12) AÑOS SIN CARGO
- ❖ MENORES DE TRES (3) AÑOS (INVITADO) SIN CARGO
- ❖ DESAYUNO INCLUIDO.
- ❖ CHECK IN: 13 HS.
- ❖ CHECK OUT: 10 HS.

AFILIADO	ACTIVO	JUBILADO	INVITADO
HABITACION SIMPLE	\$ 1.600.-	\$ 1.350.-	\$ 2.300.-
HABITACION DOBLE	\$ 2.300.-	\$ 2.000.-	\$ 3.400.-
HABITACION TRIPLE	\$ 2.800.-	\$ 2.350.-	\$ 4.000.-
DEPARTAMENTO (hasta 4 Pasajeros)	\$ 4.000.-	\$ 3.350.-	\$ 5.700.-

Para efectuar el pedido de comodidades, deberán comunicarse de lunes a viernes de 11 a 18 hs. a la oficina de Plan de Acción Social -Teléfonos: (011) 4956-8820/ 8821/ 8822/ 8823.

Néstor R. País
Secretario de Administración

Sergio A. Sasia
Secretario General

25 octubre



2010 - 27 DE OCTUBRE - 2021

**PASO A LA INMORTALIDAD
DEL EX PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER**

*"Salgan y den una demostración de conciencia popular.
¡Luchen! Porque vienen por sus sueños
y por el futuro de la Patria."*

Néstor Kirchner

Compañero Nestor Kirchner siempre en la memoria del pueblo.



El Sec. Gral. Sergio Sasia participó del 16° Congreso y Exposición de la Actividad Ferroviaria Latinrieles 2021 organizado por Rieles Multimedia.

Sergio Sasia: ***"Agradezco la invitación y la posibilidad de enriquecernos con la participación de especialistas que se desarrollan dentro del ámbito ferroviario.***

Resulta interesante poder exponer e intercambiar ideas que contribuyan, innoven y logren una mejor operatividad del sector.

El desarrollo ferroviario conjuntamente con la complementación con los otros modos de transporte, aportarán al país Desarrollo, Producción y Empleo.

Argentina necesita de eso y de un Ferrocarril como columna vertebral del Transporte ."

¡DE ESO SE TRATA!





Av. Independencia 2880 (C1225AAX)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: + 54 11-4956-8800 y líneas rotativas
email: info@unionferroviaria.org.ar
web: www.uf.org.ar



Buenos Aires, Octubre 29 del 2021.-

COMUNICADO

A todas las trabajadoras y trabajadores
Representados que prestan servicio en la
Empresa T.M.H. ARGENTINA

Ref.: ACUERDO SALARIAL 01/01/21 al 31/12/21 y NUEVO PERIODO PARITARIO

Nos dirigimos a todas y todos los compañeros que desempeñan sus tareas en la Empresa T.M.H. ARGENTINA, para comunicarles que hemos avanzado con las negociaciones paritarias pendientes del año en curso, y en ese sentido les comunicamos que se ha arribado a un Acuerdo, el cual se detalla a continuación:

PRIMERO: En sintonía con el aumento del 15% alcanzado a través del Acta Acuerdo refrendada oportunamente, y entendiendo que el mismo compensa parcialmente la inflación de los primeros 6 meses del año, se acordó una *GRATIFICACION EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA* por única vez para compensar dicho desfasaje. La misma será equivalente al 10% (diez por ciento) del sueldo básico de cada categoría vigente al mes de Septiembre 2021 y se abonará junto con los haberes del mes de Noviembre 2021.

SEGUNDO: Asimismo, se acordó el incremento del Sueldo Básico de cada trabajador en un 15%, a partir del mes de Octubre 2021, tomando como base de cálculo los haberes vigentes al mes de Septiembre 2021; y de un 10% a partir del mes de Diciembre 2021, tomando como base de cálculo los haberes vigentes al mes de Noviembre 2021.

TERCERO: Asimismo, se acordó volver a reunirse a partir del 15 de Enero 2022 con el fin de analizar las variables que correspondan actualizar en virtud de las negociaciones paritarias del año 2021 a los fines de evaluar el proceso económico y poder establecer la metodología de negociación que permita seguir sosteniendo el poder adquisitivo de los trabajadores.

CUARTO: A su vez, a partir del mes de Enero 2022, se incrementa el sueldo básico de todas y todos los trabajadores en un 3%; un 3% en Febrero 2022 y 4% en Marzo 2022, a cuenta de futuros aumentos, lo que será monitoreado también en base a las variables económicas. Se informa además que a partir del año 2022 el Período Paritario Anual pasará a ser de Abril a Marzo de cada año.

Por último, es oportuno una vez más resaltar el compromiso, predisposición y responsabilidad de cada trabajadora y trabajador ferroviario, en esta situación excepcional motivada tanto por la Pandemia COVID-19 como por la situación de emergencia económica que atravesamos, ponderando el trabajo en UNIDAD demostrado, que es lo que nos permite concretar los objetivos que hoy comunicamos.

Saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria.

Néstor R. País
Secretario de
Administración

Sergio A. Sasia
Secretario General